

Para la obtención del título de Grado en Estudios de Asia Oriental hay que superar los créditos necesarios de los 5 módulos establecidos en el Plan de Estudios.

1º Módulo. **Formación Básica**<sup>1</sup>(T): el alumno debe cursar las 10 asignaturas de este módulo, (60 créditos ECTS).

1. Geografía de Asia
2. Historia Premoderna de Asia Oriental
3. Literaturas Clásicas de Asia Oriental
4. Economía Contemporánea de Asia Oriental
5. Historia de las Religiones de Asia Oriental
6. Modelos de Pensamiento en Oriente y Occidente
7. Sistemas Políticos Contemporáneos de Asia Oriental
8. Arte y Estética en Asia Oriental
9. Comercio y Relaciones Internacionales de Asia Oriental
10. Mediación y Negociación Intercultural en Asia Oriental

2º Módulo. **Sociedades y Cultura**<sup>2</sup>: el alumno debe cursar las 12 asignaturas (72 créditos ECTS).

1. Teorías del Diálogo y la Interculturalidad (B)
2. Escrituras Contemporáneas de Asia Oriental (B)
3. Cultura Digital y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en Asia Oriental (B)
4. Turismo y Flujos Migratorios en Asia Oriental (B)
5. Historia Moderna de Asia Oriental (B)
6. Economía y Finanzas de Asia Oriental (B)
7. Diversidad e Identidades Étnicas de Asia Oriental (O)
8. Arquitectura y Ciudad en Asia Oriental (O)
9. Historia Contemporánea de Asia Oriental (B)
10. Pensamiento Moderno y Contemporáneo en Asia Oriental (O)
11. Economía de las Empresas Asiáticas y su Penetración en España e Iberoamérica (B)
12. Cultura Contemporánea de Asia Oriental (O)

---

<sup>1</sup> La aplicación Automatrícula obliga a la realización de la matrícula de estas asignaturas para cursar las de cursos superiores. Obligatoriamente para ir avanzando en la titulación estas asignaturas deben ser superadas o al menos matriculadas conjuntamente con las de cursos superiores.

<sup>2</sup> En este módulo las asignaturas tienen carácter obligatorio (B) cuando el estudiante las matricula, salvo las asignaturas: "Diversidad e Identidades Étnicas de Asia Oriental", "Arquitectura y Ciudad en Asia Oriental", "Pensamiento Moderno y Contemporáneo en Asia Oriental" y "Cultura Contemporánea de Asia Oriental"; que tienen carácter optativo (O). Sin embargo este carácter optativo obedece a que los estudiantes que opten por la mención Corea (se trata de una titulación conjunta) no cursarán estas cuatro asignaturas sino otras cuatro diferentes en la UMA. Mientras que si cursarán todas las obligatorias del módulo independientemente de la mención que elijan.

3º Módulo. **Idiomas**<sup>3</sup>: si el alumno escoge una mención deberá cursar obligatoriamente las 8 primeras asignaturas (48 créditos ECTS), de la misma (desde Chino o Japonés I hasta Chino o Japonés VIII). Si elige las dos menciones (China y Japón) deberá cursar las ocho primeras asignaturas de cada mención (desde Chino I a Chino VIII y desde Japonés I a Japonés VIII). Por lo tanto el alumnado de doble mención cursará 8 asignaturas más (48 créditos) que el de una sola mención. Es decir, los estudiantes de una mención cursarán para la finalización de su titulación 240 créditos ECTS mientras que los de doble mención cursarán 288 créditos ECTS. Estas asignaturas tienen carácter optativo (O).

- |               |              |
|---------------|--------------|
| 1. Chino I    | Japonés I    |
| 2. Chino II   | Japonés II   |
| 3. Chino III  | Japonés III  |
| 4. Chino IV   | Japonés IV   |
| 5. Chino V    | Japonés V    |
| 6. Chino VI   | Japonés VI   |
| 7. Chino VII  | Japonés VII  |
| 8. Chino VIII | Japonés VIII |

4º Módulo. **Optativas**<sup>4</sup> (O): el alumno deberá cursar 9 asignaturas de entre la totalidad de la oferta (54 créditos ECTS).

1. La ruta de la Seda
2. Artes Escénicas y Poesía en China y Japón
3. Patrimonio Artístico de Asia Oriental
4. Relaciones Internacionales de España, Latinoamérica y Asia Oriental
5. Mitologías de China y Japón
6. Cine y Cultura Audiovisual en Asia Oriental
7. Habilidades Directivas y Culturales en Organizaciones de Asia Oriental
8. Género y Familia en Asia Oriental
9. Medicina Tradicional y Salud en Asia Oriental
10. Cambio Urbano y Territorial en Asia Oriental
11. Prácticas Externas
12. Chino IX
13. Chino X
14. Japonés IX
15. Japonés X

---

<sup>3</sup> La Política lingüística de la US exige que todo el alumnado para terminar la titulación deba estar en posesión de un nivel B1 de una de las lenguas del Marco Común Europeo de Referencias Lingüísticas (MCERL). Este nivel B1 se obtiene directamente en las menciones China y Japón tras la superación de las asignaturas “Chino VIII” y “Japonés VIII”. Las asignaturas de este módulo tienen carácter optativo, pero dicha optatividad consiste en que puede optarse por cualquiera de las tres menciones (Corea se imparte en la UMA), o por la doble mención (mención China y Japón). No hay que confundir con la optatividad de los módulos 3 y 4.

<sup>4</sup> La asignatura “Prácticas Externas” supone 18 créditos ECTS. Y la superación de las asignaturas “Chino IX y X” y/o “Japonés IX y X”, supondrá la obtención del nivel MCERL B2 de la mención superada.

5º Módulo. **Trabajo Fin de Grado**: el alumno deberá obtener los 6 créditos ECTS correspondientes al TFG.

- **Trabajo Fin de Grado**

### **¡MUY IMPORTANTE!**

Es muy importante que para la obtención del título se consulte este documento ya que la consulta del “Resumen de Expediente” de la aplicación SEVIUS inducirá al error. Esta aplicación no diferencia entre las asignaturas optativas del módulo “Sociedad y Cultura”, del módulo de “Idiomas” y del módulo de “Optativas”. Incluso puede darse el caso de que estudiantes que escogieron en un principio las dos menciones (China y Japón), y han superado alguna asignatura de la mención que finalmente han abandonado puedan creer que esos créditos optativos le computen para la superación del título y realmente no es así. Hay que superar todos los módulos establecidos.

**¡No pueden aplicarse asignaturas optativas de un módulo para la superación de un módulo distinto. Hay que completar los créditos exigidos en todos los módulos!**